

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****200****VALENCIA NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Regina Sobreviela García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 16 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente con el número 670 de 2017 a instancias de doña Noemi Aguilera Villanueva, contra “Aol Driving Schools, Sociedad Limitada”, administrador único de “Aol Driving Schools, Sociedad Limitada” don Mariano Roque Negrete, Fondo de Garantía Salarial y ministerio fiscal, en reclamación por despido/cantidad, en el que, por medio del presente se cita a “Aol Driving Schools, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, avenida Profesor López Piñero, número 14, en la Sala número 6, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 29 de enero de 2018, a las once cuarenta y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Se cita al legal representante de la empresa demandada “Aol Driving Schools, Sociedad Limitada”, para la prueba de confesión judicial, con el apercibimiento del artículo 91.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, para el caso de no comparecer.

Igualmente, se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, a 15 de diciembre de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/43.545/17)

